



EDICTO NÚMERO CIENTO TREINTA Y UNO (131)

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA SALA SEGUNDA DE LO PENAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, POR MEDIO DEL PRESENTE,

HACE SABER:

Que el Recurso de Casación dentro del proceso seguido a **ILDEANA EDITH HIGUERO UREÑA**, sindicada por el delito CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, en la modalidad de PECULADO, en perjuicio del Ministerio Público, se ha dictado una providencia que es del tenor siguiente:

“REPÚBLICA DE PANAMÁ. ÓRGANO JUDICIAL. CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. SALA DE LO PENAL.
Panamá, veintinueve (29) de julio de dos mil veinticuatro (2024).

Conforme lo dispuesto por el artículo 2439 del Código Judicial, se pone en conocimiento de las partes el ingreso del Recurso de Casación dentro del proceso seguido a la señora **Ildéana Edith Higuero Ureña**, sindicada por el delito Contra La Administración Pública, en la modalidad de Peculado, hecho cometido en perjuicio del Ministerio Público, a esta corporación y se fija en lista por el término de ocho (8) días.

NOTIFÍQUESE,
(FDO.) MGDA. ARIADNE MARIBEL GARCÍA ANGULO
MAGISTRADA SUSTANCIADORA
(FDO.) LCDA. ELVIA E. VERGARA ATENCIO
SECRETARIA JUDICIAL IV

Por consiguiente, se fija el presente edicto que lleva el número **CIENTO TREINTA Y UNO (131)** en lugar visible de este Despacho, hoy treinta y uno (31) de julio de dos mil veinticuatro (2024), siendo las dos de la tarde (2:00 p.m.) y por un término de cinco (5) días, a fin de notificar a los interesados de su contenido.

Lcda. ELVIA E. VERGARA ATENCIO
Secretaria Judicial IV

Exp. No. 53-2024-C

bdb